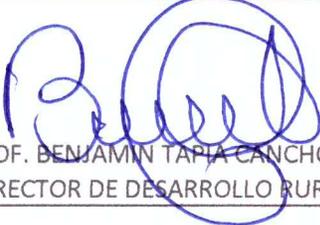


		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato			
HOMOCLAVE		AC-DR-02		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
				25 DE ENERO 2022	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
(Borderia)					
Captemos Agua para abrevadero de ganado y reforestacion de la zona					
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Reglas de operación de sdayr vigentes al 2022					
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Verificar en campo de la viabilidad de la obra, no afectación a terceros por colapzo del bordo y la no invación de propiedad ajena					
PASOS					
1.- Presentarse en la dirección de desarrollo rural			4.- Recibir documentacion correspondiente para armar el expediente		
2.- Preguntar por el responsable del programa			5.- Supervisión en campo por parte de la sdayr.		
3.- Se informa detalladamente del programa, los requisitos que se necesitan de acuerdo a las reglas de operación de la sdayr.			6.- Revisión de expediente, acta de entrega recepción con sus respectivas firmas. Por parte de sdayr		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Identificación oficial, CURP, RFC.				SDAyR	
Comprobante de domicilio, comprobante de propiedad, Comprobante si es ejido y con 4 identificaciones.					
Identificación oficial del delegado					
Identificación del comisariado					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Formato escrito					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica				No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
Verificar en campo de la viabilidad de la obra, no afectación a terceros por colapzo del bordo y la no invación de propiedad ajena					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Arq. Carlos Alba Barriga		417 1180300 Ext. 121 y 123		drural_acambaro@yahoo.com.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
2 meses			Afirmativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/>	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				No aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
50 % SDAyR, 25% MUNICIPIO Y 25% BENEFICIARIO			pago a cuenta bancaria y se registra en tesoreria municipal quien da un recibo.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
2 meses					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal	
AREA O DEPARTAMENTO	Desarrollo Rural	
DOMICILIO (S)	Andador Juarez s/n	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
8:30 AM. A 4:00 PM. De lunes a viernes		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Desarrollo Rural	
TELEFONO (S)	417 118 03 00 Ext. 121 y 123	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	drural_acambaro@yahoo.com.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria Municipal	4171180300	acocontraloria@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Expediente y comprobación de pago		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 PROF. BENJAMÍN TAPIA CANCHOLA DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL		 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL ACAMBARO GTO